



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 1100131030362019-00076-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la fecha señalada para el 25 de marzo de la presente anualidad, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional y se dispone señalar la hora de las 9:00 A.M. del 25 de agosto del año 2020, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADOQ
No. 45, DE HOY. 07 JUL 2020
EL SECRETARIO, _____